

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
14 DE JUNIO DE 2023.**

En la villa de Yécora-Iekora, Territorio Histórico de Álava, siendo las dieciséis y treinta horas del día catorce de junio de dos mil veintitrés, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva del ayuntamiento los concejales cesantes, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar las actas de la últimas sesiones convocadas.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reunió en sesión extraordinaria la Corporación Municipal bajo la presidencia del teniente alcalde, D. Julián Herráinz Arroyo, por delegación de funciones realizada por el alcalde Rafael Fernández Jalón, con fecha 20 de abril de 2023 y con la asistencia de los señores y señoras concejales más abajo reseñados y asistidos de mí, la secretaria, D^a Elvira Ocio Vizuetete.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Yonathan López Herráinz
D. Aitor de la Villa Fernández
Dña. Elisa Vázquez Fernández
Dña. Joana López García

El concejal Aitor Miranda no acude.

Acto seguido el alcalde en funciones declara abierta la presente sesión extraordinaria, procediéndose a examinar el primer punto del orden del día.

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS DÍAS 30 DE MARZO, 2 DE MAYO Y 8 DE JUNIO DE 2023.

El alcalde pregunta a los concejales si desean realizar alguna observación a las actas de los días 30 de marzo, 2 de mayo y 8 de junio de 2023.

No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el teniente-alcalde, dio por finalizado el acto siendo las dos horas y quince minutos, de todo lo cual yo, la secretaria-interventora, doy fe.